

AVISO DE REMATE

EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, SUCURSAL EN CUENCA, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento General de Bienes del Sector Público, pone a conocimiento del público interesado que el día 27 de marzo del PRESENTE AÑO, A LAS DIECISEIS HORAS, tendrá lugar el remate de los siguientes bienes:

GRUPO 1:	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCION	CANTIDAD
	400	U.	Bogujillas normales	129
	760	mts.	Cable antena TV	454
	84	U.	Tomacorriente doble	85
	228	U.	Cinta aislante	119
	62	U.	Interruptores	300
	4.250	mts.	Cable rígido N. 10	300
	15	U.	Luminarias	100
	30	U.	Fusibles 160 Amp.	24
	685	U.	Conectores varios tipos	136
	1.251	U.	Conectores varios	247
	12	U.	Pie de amigo en ángulo	1
	6	U.	Reductor de 110 a 63	15
	1	U.	Tapón HF 250	5
	3	U.	Tees HF 250 x 110	1
	1	U.	Tees HF 200 x 110	3
	27	U.	Retención preformada	15
	14	U.	Juego de escalones	59
	3	U.	Tomacorrientes trifásicos	50
	20	U.	Pasacable tipo U	1
	200	mts.	Cable telefónico	89
	4	mts.	Cable soldadura	1.939
	5	U.	Varrillas templón anclaje	44
	31	Kg.	Clavos de acero	1.834
	2	U.	Hidrantes	150
	2	U.	Transformadores	
			TOTAL GRUPO 1:	

GRUPO 2:	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCION	CANTIDAD
	107	U.	Pernos	60.5
	38	Kg.	Pega asfáltica	8
	1	Gl.	Pintura Tan	2
	877	U.	Rollitos telón	15
	1.026	U.	Tees 4"	386
	132	U.	Yees PVC 4"	6
	823	U.	Unión PVC 4"	424
	24	U.	Codos PVC 2"	22
	241	U.	Codos 4"	274
	5	U.	Pitos	18
	2.886	U.	Tubos PVC 4" x 3	928
	3	U.	Tubos PVC de 6"	46
	145	U.	Tubos de 4" x 6	19
	8	U.	Tubos de 200 mm. x 6	6
			Resacas	

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO
DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "ORTIZ Y JACOME DE COMERCIO COMPANIA LIMITADA".**

Se comunica al público que la compañía "ORTIZ Y JACOME DE COMERCIO COMPANIA LIMITADA", aumentó su capital social en DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES y reformó su estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca el 14 de marzo de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.96-3-2-1-077 de 22 de Marzo de 1996.

El capital social es de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/ 4'000.000) dividido en CUATRO MIL participaciones de UN MIL sucres cada una.

Se reforman también los artículos veinte y tres y veinte y cinco del Estatuto Social, mediante la cual se amplía de uno a cinco años el periodo de duración de las funciones del Presidente y Gerente de la Compañía.

Cuenca, 22 de Marzo de 1996

Dra. Verónica Vázquez López,
SECRETARIA ABOGADA